Published on *Ciencia Puerto Rico* (https://www.cienciapr.org)

Organizaciones cívicas y científicas se oponen al voto por Internet en Puerto Rico [1]

Enviado por Mónica Ivelisse Feliú-Mójer [2] el 14 mayo 2020 - 3:28pm

 [2]



imagen: verified voting

San Juan, PR — Diversas organizaciones científicas y cívicas se oponen a la adopción del voto por Internet en la reforma al Código Electoral de Puerto Rico, según propuesto en el Proyecto del Senado (P. S.) 1314. De ser aprobado, el P. S. 1314 busca implementar el voto por Internet tan temprano como en las elecciones 2020. El Proyecto además contempla que el voto por Internet será, junto con el voto por correo, el único método de votación en Puerto Rico para el 2028.

Ayer, 13 de mayo de 2020, la **División Caribeña de la Asociación Americana para el Avance de las Ciencias (AAAS, por sus siglas en inglés) Mentes Puertorriqueñas en Acción, el Puerto Rico Science Policy Action Network (PR-SPAN), Ciencia Puerto Rico (CienciaPR) y la American Civil Liberties Union (ACLU) Puerto Rico** llevaron a cabo el Conversatorio de Ciencia y Política Pública: Implicaciones y Riesgos del Voto por Internet en la Ley de Reforma Electoral de Puerto Rico 2020, para discutir el tema del voto por Internet propuesto por el Senado de Puerto Rico. El conversatorio puede verse a través del siguiente enlace: https://youtu.be/zmxvASB2O7g. [3]

Durante la conversación en línea el Dr. Ricardo González habló sobre aspectos de política pública que entrelazan con los aspectos tecnológicos necesarios para la propuesta de voto por

Internet. El Dr. José Ortiz habló sobre los aspectos técnicos y de ciberseguridad requeridos por la propuesta y los riesgos implicados en su adopción. Mientras que la Lcda. Mayté Bayolo discutió aspectos legales, constitucionales y de derechos civiles que se verían afectados por el PS1314. Los organizadores concluyeron que debido a múltiples preocupaciones y riesgos de seguridad, privacidad y acceso, la gobernadora Wanda Vázquez debería vetar el PS1314.

La gobernadora aparenta haber escuchado el reclamo de diversos sectores y reconocido que el voto por Internet sería muy problemático, pues en la mañana de hoy devolvió el proyecto de ley de voto por Internet al Senado para enmiendas.

El Senado debe reconocer, que de ser aprobado como está, este proyecto expone a Puerto Rico, innecesariamente, a la posibilidad de fraude eleccionario y a la piratería (“hacking”) del sistema eleccionario. Además, el voto por Internet dificultaría el acceso al voto a segmentos ya vulnerables de la población debido a la brecha digital. Según el Instituto de Estadísticas sólo el 44% de la población adulta tiene acceso a Internet en sus hogares, y solo 72% tiene acceso por teléfono móvil. Más aún, el voto por Internet dependería de una infraestructura deficiente, particularmente el frágil sistema eléctrico que se encuentra aún más debilitado por los Huracanes Irma y María y los terremotos ocurridos a inicios del 2020.

“Los estudios del gobierno federal y del sector privado han examinado la viabilidad de la votación por Internet y concluyen que no es segura y no debe usarse en las elecciones dentro de Estados Unidos,”, expresó el Dr. Ricardo González Méndez, Pasado Presidente de AAAS del Caribe.

“Sería imposible el tener un voto seguro, auditable, verificable, con la autenticación del votante y que no pueda ser alterado según exige la propuesta de ley, y a la vez mantener el voto secreto como exige la Constitución. Hay que establecer que un sistema de voto en línea no es seguro, y concuerdo con los expertos que han advertido que es imposible de asegurar debido a los requisitos de privacidad del votante que exige el voto secreto, y a la misma vez la habilidad de poder auditar los votos.” expresó el Dr. José Ortiz Ubarri, Profesor del departamento de Ciencia de Cómputos, UPR Río Piedras.

"El derecho al voto es de rango constitucional e incluye no solo el acto de votar, sino también que el voto cuente para las elecciones. La corriente juridical se inclina a mantener las papeletas físicas, en papel, para asegurar que se proteja el voto. Este proyecto es contracorriente y temerario. Las elecciones son la base de nuestro sistema democratico. Hay que protegerlas y el derecho de la población puertorriqueña", expresó la licenciada Mayté Bayolo Alonso, Abogada de Asuntos Legislativos, ACLU Puerto Rico.

El voto en línea no es seguro, no es accesible y en Puerto Rico presenta problemas adicionales por la infraestructura eléctrica y de servicio de Internet inestables y fallidas. Un sinnúmero de expertos, peritos y políticos confirman las vulnerabilidades inherentes del sistema de voto por Internet que coloca los derechos electorales y la seguridad electoral en alto riesgo. **Por tanto, nuestras respectivas organizaciones reafirmamos que es imperativo que el Senado desista de impulsar el voto por Internet en Puerto Rico.**

Tags:

- voto por internet [4]
- ciberseguridad [5]
- política pública [6]
- proyecto del senado 1314 [7]

Copyright © 2006-Presente CienciaPR y CAPRI, excepto donde sea indicado lo contrario, todos los derechos reservados
Privacidad | Términos | Normas de la Comunidad | Sobre CienciaPR | Contáctenos

---

Source URL:https://www.cienciapr.org/es/blogs/pr-span/organizaciones-civicas-y-cientificas-se-oponen-al-voto-por-internet-en-puerto-rico?language=en

Links
[1] https://www.cienciapr.org/es/blogs/pr-span/organizaciones-civicas-y-cientificas-se-oponen-al-voto-por-internet-en-puerto-rico?language=en [2] https://www.cienciapr.org/es/user/moefeliu?language=en [3] https://youtu.be/zmxvASB2O7g. [4] https://www.cienciapr.org/es/tags/voto-por-internet?language=en [5] https://www.cienciapr.org/es/tags/ciberseguridad?language=en [6] https://www.cienciapr.org/es/tags/politica-publica?language=en [7] https://www.cienciapr.org/es/tags/proyecto-del-senado-1314?language=en